



Factura: 001-002-000072044



20171701002002945



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002002945

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA DE LA ESCRITURA N° 20171701002P05451
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS,

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715131544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHRISTIAN DAVID JATIVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1715131544

OBSERVACIONES:	OTORGADA POR LA COMPAÑIA ARQUIPROYING SAS, A FAVOR DE PEDRO JULIAN VEGA PELAYO
----------------	--

1?  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR--  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 96725-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



15/02/18 2:14



Factura: 001-002-000071870



20171701002P05451

PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P05451

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:15)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA ARQUIPROYING SAS, A FAVOR DE PEDRO JULIAN VEGA PELAYO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715131544

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS
----------------	--------------

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11357-DP17-2017-MP



JATIVA & PARTNERS  
LAW SERVICE

30 472

Quito, 11 de diciembre del 2017

SEÑOR:  
NOTARIO DEL CANTON QUITO



Ciudad.-

De mi consideración.-

De conformidad con la Codificación de la Ley Notarial solicito a Usted se digne protocolizar los documentos de la compañía extranjera ARQUIPROYING SAS documentación referente al poder y nombramiento de apoderado en el Ecuador, y Acta de Asamblea General de Socios de fecha 1 de agosto del 2017 de la compañía, legalmente apostillado por el ministerio de relaciones exteriores de la Republica de Colombia, a favor de PEDRO JULIAN VEGA PELAYO.

Por su amable atención, mis agradecimientos.

Atentamente.-

Abg. CHRISTIAN D. JATIVA L.  
MAT. PROF. 17-2013-340

12/15/2017

AUTÉNTICO

**ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "ARQUIPROYING SAS"**

En la ciudad de Bucaramanga Colombia, el primer (1) día del mes de Agosto del año (2.017) dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos de la mañana (9:30 AM) , en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle 65 No 45-16 apto 502 del Barrio la Floresta , se reúne en asamblea General Extraordinaria de Socios de la compañía "ARQUIPROYING SAS", con Representante Legal de conformidad con el artículo duodécimo del Estatuto Social de la compañía, por consiguiente se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACION
LUZ MARINA JAIMES CASTAÑEDA	900	90% ✓
PAOLA ANDREA DIAZ CRUZ	100	10%

Se hicieron presento los socios LUZ MARINA JAIMES CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.303.966 expedida en Bucaramanga y PAOLA ANDREA CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.539.361 expedida en Bucaramanga.

-Los socios concurrentes resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación presidente y secretario para la reunión.
2. Apertura de sucursal en Ecuador
3. Nombramiento de apoderado y facultades
4. capital y varios

1. Preside la Asamblea la señora LUZ MARINA JAIMES CASTAÑEDA, y actúa como secretario el representante legal de la sociedad señor CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA. Inicia la Asamblea General Extraordinaria de Socios con la verificación del quórum, lo cual de conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía estando presente el 100% del capital social de la compañía, la Presidente de la Asamblea declara legalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Socios por lo que se procede con los demás puntos del orden del día.



2. La presidente de la Asamblea, informa la necesidad de abrir operaciones comerciales con el objeto social y actividad económica de la compañía en Ecuador para lo cual esta Asamblea autoriza según para proceder a hacer la apertura de la sucursal de la sociedad, denominación será **“ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR”** Conforme a la normas contempladas para cada tipo societario al Estatuto Social y a las leyes contempladas en ese país, y demás normas aplicables en la legislación Colombiana, el cual es aprobado el 100% de los accionistas.

La sucursal se encontrara domiciliada en la ciudad de Quito Sabanilla Oe3-140 y real audiencia en la República del Ecuador.

3. El Representante Legal de la ARQUIPROYING S.A.S propone designar como Apoderado y Representante Legal de la empresa en Ecuador al señor **PEDRO JULIAN VEGA PELAYO**, Cedula No. 175829553-7 República del Ecuador el cual es aceptado por el 100% de los accionistas.

La persona anteriormente designada manifiesta su aceptación al cargo.

El apoderado tendrá las siguientes funciones:

- a. Ser el representante legal de la sociedad en el territorio en donde se encuentra establecida la sucursal.
  - b. Suscribir toda clase de actos, contratos y contraer obligaciones a nombre de la sociedad.
  - c. Representación Legal Judicial de ARQUIPROYING S.A.S. de tal forma que en su calidad de Representante Legal deberá comparecer y contestar toda clase de demanda que se planteen en la Republica de Ecuador en contra de ARQUIPROYING S.A.S, pudiendo también iniciar a nombre de esta personería jurídica cuanta acción se crea asistida en defensa de sus intereses de la República del Ecuador, de tal forma que ejercerá en forma plena.
4. La Presidente de la Asamblea, informa la necesidad de constituir un Capital Social para la sucursal de la empresa en el Ecuador, he informa que ha sido inteligenciada por los abogados en el Ecuador los cuales indicaron que no se puede establecer un capital menor a \$ 2000,00 USD dos mil dólares de los Estados Unidos de América lo cual pone en consideración de los socios para ser tratado y considerar con que monto se constituirá la sucursal en dicho país, con el 100% de los votos de los accionistas es aceptado el valor de \$2000,00 USD dos mil dólares de los Estados Unidos de América.

AUTENTICO

FOLIO 77

ESTADO



La Asamblea le concede al Gerente General de la compañía para que gestione y actué para realizar los trámites que sean pertinentes para ejecutar las disposiciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria de Socios. No habiendo más puntos que tratar y con la aceptación de todos los socios de cada punto tratado en esta reunión se da por culminada la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ARQUIPROYING SAS”** La Presidente de la Asamblea dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad para lo cual firman al pie de la presente levantándose la sesión a las doce horas quince minutos del medio día (12:15 M) del mismo día.

A. F. GARDNER

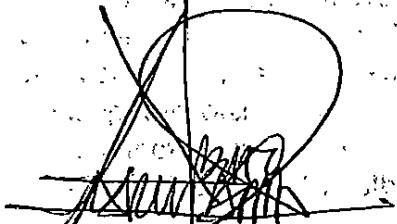
**Luz Marina Jaimes Castañeda**  
**Presidente (a) Reunión**

**CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA**  
Secretario

~~CLARA E. GALVAN RODRIGUEZ~~  
~~Secretario Ad Hoc~~

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO**

El Notario Décimo encargado del círculo de Bucaramanga, hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:



Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.

NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA  
RECONOCIMIENTO



CC 9 1 2 6 1 1 9 3

JAIMES CASTAÑEDA  
CARLOS ALBERTO

26/10/2017 12:08:46 PM

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO**

El Notario Décimo encargado del círculo de Bucaramanga, hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

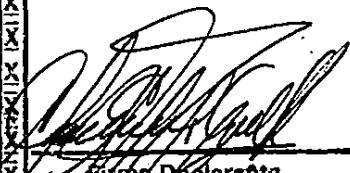
NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA  
RECONOCIMIENTO



CC 3 7 5 5 8 0 1 6  
TP  
GALVAN RODRIGUEZ  
CLARA EULALIA

27/10/2017 10:48:36 AM

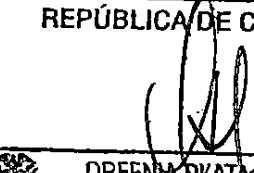
Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.





Firma Declarante

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORFENIA PLATA MENESES  
NOTARIO DECIMO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORFENIA PLATA MENESES  
NOTARIO DECIMO ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

27 OCT. 2017



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE  
DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



62661

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Ocho (8) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

LUZ MARINA JAIMES CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0063303966 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



i6d2m55lfn  
27/10/2017 - 11:50:42:452



ESTOIO  
AUTÉNTICO

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARQUIPROYING SAS.



MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO  
Notario ocho (8) del Círculo de Bucaramanga

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: i6d2m55lfn



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PLATA MENESES ORFENIA

(Has been signed by:

(A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of:

(Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER

(Bears the seal/stamp of:

(Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 10/30/2017 10:35:04 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKZE103511241  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ARQUIPROYING SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
(Type of document: - Type du document:)  
SOCIOS

Número de hojas apostilladas: 4  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005592339

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Acta asamblea extraordinaria 01-08-2017

**PRIMERA.- COMPARCIENTE:**

Comparece a la celebración del presente instrumento CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía ARQUIPROYING SAS y, debidamente autorizada por la junta directiva de la sociedad, celebrada el día 01 de Agosto de 2017.

El compareciente es de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga República de Colombia y hábil para suscribir el presente instrumento público.

AUTENTICO

FOLIO

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

1.- ARQUIPROYING SAS, es una empresa constituida y establecida bajo las leyes de la República de Colombia, por escritura pública N°1762 de notaria 07 de Bucaramanga del 04 de agosto de 1.987 y registrada bajo el número 3213 del libro 9 en la cámara de comercio.

2.- ARQUIPROYING SAS, ha decidido abrir operaciones en la República del Ecuador, por lo que al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 y el artículo 415 numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, se debe proceder a nombrar un Apoderado General.

3.- La Junta directiva de la sociedad, celebrada el 1 de agosto de 2017 ha decidido otorgar un Poder Amplio y suficiente a favor del Señor PEDRO JULIAN VEGA PELAYO, Identificado con Cédula No. 175829553-7 para que este actúe a nombre de la sociedad "ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR" en la República del Ecuador.

**TERCERA.- PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE**

1.- Con los antecedentes que quedan mencionados el sr CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de ARQUIPROYING SAS., y debidamente autorizada por la Junta Directiva de la misma de fecha 1 de agosto del 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Junta proceder a nombrar APODERADO GENERAL de la compañía ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR., Al señor PEDRO JULIAN VEGA PELAYO, identificado con cedula N° 175829553-7, confiriéndole Poder Amplio y Suficiente cual en Derecho se requiere a favor del mencionado



AUTENTICO

FOLIO

NOTARIA SEGUNDA

ciudadano, a fin de que este pueda suscribir toda clase de actos y contratos y contraer obligaciones a nombre de la sociedad, así como pueda hacer valer los derechos de esta y cumplir fundamentalmente todas las obligaciones que ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR, contraiga en la República del Ecuador

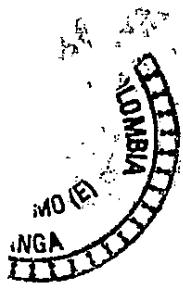
2.-El mandato de General otorgado a favor del señor PEDRO JULIAN VEGA PELAYO, es constitutivo de la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR., de tal forma que en su calidad de Representante Legal deberá comparecer y contestar toda clase de demanda que se planteen en la República del Ecuador en contra de ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR., pudiendo también iniciar a nombre de esta persona jurídica cuanta acción se crea asistida en defensa de sus intereses en la República del Ecuador, de tal forma que ejercerá en forma plena

3.- El mandatario en el ejercicio de sus funciones tendrá las más amplias facultades , atribuciones y deberes de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad, las leyes respectivas que reglan su actividad en la República de Colombia, y en forma especial aquellas específicas determinadas en las leyes ecuatorianas, teniendo la Representación legal de la Mandante ante las instituciones estatales ecuatorianas así como ante instituciones privadas, pudiendo entre otras facultades inscribir a ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR., en las distintas bases de datos como proveedora de bienes y servicios que oferta la mandante, representando a esta cuando fuere del caso en licitaciones concursos convocatorias y ofertas en las cuales participe la mandante tanto con las instituciones públicas como privadas.

Sera en consecuencia el APODERADO LEGAL para la notificación de las RESOLUCIONES y o PROVIDENCIAS u otros actos administrativos relacionados con las operaciones comerciales e industriales de ARQUIPROYING SAS SUCURSAL ECUADOR., desarrolle en la República del Ecuador, debiendo actuar con las mismas facultades de Apoderado General y Legal en los campos Tributario, Comercial, Laboral, Societario, Administrativo, de Propiedad Intelectual y todos cuantos sean necesarios en el área legal de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana.

3.1. Al tenor de lo establecido en el Código de Procedimiento Civil asumirá todas las facultades como Procurador, incluyendo entre otras las siguientes facultades:

- a) Presentar demanda y contestarla en toda clase de procesos en la República del Ecuador.
- b) Presentar pruebas, oponerse a reconvenções, sentencias o adjudicaciones.
- c) El Apoderado podrá comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y definir el juramento decisorio, pudiendo recibir la cosa sobre la cual se litiga y toma posesión de ella.

- 
- d) La comparecencia del Apoderado podrá ser ante cualquier Tribunal de la República del Ecuador y/o ante cualquier Autoridad Administrativa, Tributaria o Contenciosa.
  - e) Para el pleno cumplimiento de estas facultades el Apoderado podrá delegar el presente mandato a un profesional en Derecho de la República del Ecuador.

#### **CUARTA-PLAZA**

El plazo del presente Mandato es Indefinido y la sola falta de ausencia temporal o definitiva del Mandatario no terminará las facultades otorgadas en este Mandato General.

El Mandato conferido por la sociedad mandante podrá ser terminado por su propia y expresa voluntad.

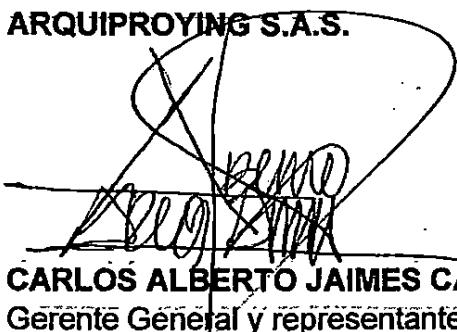
#### **QUINTA-DELEGACIÓN**

El Mandatario no podrá sustituir total o parcialmente el presente Mandato, pudiendo delegar en todo o en parte este Mandato a una o más personas, debiendo entenderse que en caso de esta delegación se reserva el derecho para ejercer dicho Mandato cuando así lo considere necesario y aconsejable sin perjuicio de la delegación, exceptuándose el caso cuando en forma expresa se determine que no se reserva dicha facultad.

#### **CONCLUSIONES**

Para que los acuerdos tomados surtan efectos de Ley, usted señor notario servirá insertar e incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura de poder.

**ARQUIPROYING S.A.S.**



**CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA**  
Gerente General y representante legal

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
Y RECONOCIMIENTO**

El Notario Décimo encargado del círculo de Bucaramanga, hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

**NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA  
RECONOCIMIENTO**



CC 9 1 2 6 1 1 9 3

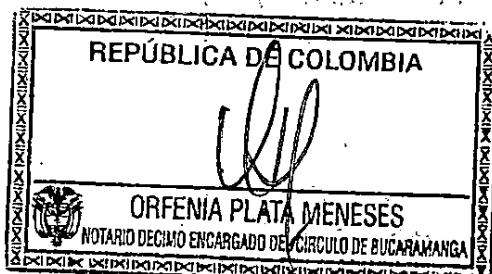
JAIMES CASTAÑEDA  
CARLOS ALBERTO

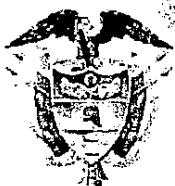
26/10/2017 12:06:46 PM

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.

**Firma Declarante**

**26 OCT. 2017**





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PLATA MENESES ORFENIA

(Has been signed by:  
A été signé par:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS SANTANDER

(Bears the seal/stamp of:  
Estampillé du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 10/27/2017 8:53:26 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKZB85333370  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ARQUIPROYING SAS // PEDRO VEGA  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005589307

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/26/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

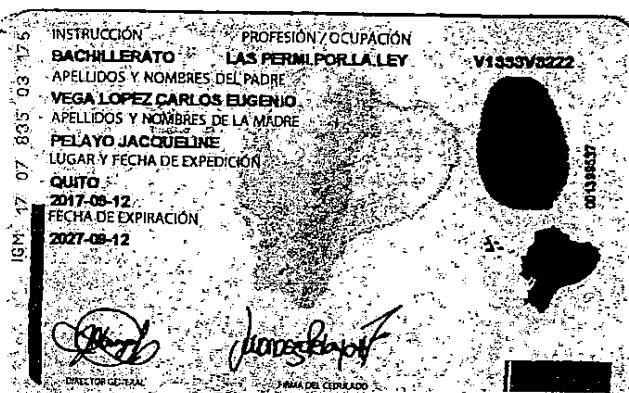
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)







**REPUBLICA DE COLOMBIA**

## PASAPORTE PASSPORT

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA		Pasaporte N° / Passport No.
Tipo / Type	Code, País / Country code	AR126452
P	COL	
Apellidos / Surname		
JAIMES CASTAÑEDA		
Nombres / Given names		
CARLOS ALBERTO		
Nacionalidad / Nationality		
COLOMBIANA		
Fecha de Nacimiento / Date of birth		Nóm. Personal / Personal No.
08 MAR 1968		CC91261193
Sexo / Sex	Lugar de nacimiento / Place of birth	
M	BUCARAMANGA COL	
Fecha de expedición / Date of issue		Autoridad / Authority
18 JUN/JUN 2015		G. SANTANDER
Fecha de Vencimiento / Date of expiry		Firma del Titular / Holder's signature
17 JUN/JUN 2025		81

P<COLJAIMES<CASTANEDA<<CARLOS<ALBERTO<<<<<  
AR125452<6COL6803085M2506171CC91261193<<<82



República del Ecuador

## OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



### SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 91261193, con domicilio en Calle 64, No. 45-16 / BUCARAMANGA, COLOMBIA, que ostento el cargo de REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE en la compañía ARQUIPROYING S.A.S. Solicito la Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía cuyos datos son: Nombre o razón social: ARQUIPROYING S.A.S., nacionalidad: COLOMBIANA; fecha de constitución: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1762 DE 1987 AGOSTO 04 DE NOTARIA 07 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1987/11/06 BAJO EL NÚMERO 3213 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOCIEDAD COMERCIAL INDU-AGROPECUARIA MANTILLA GONZALEZ Y CIA. LIMITADA". QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1.244 DE FECHA 26-05-2.001 INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10-07-2.001, CONSTA: LA SOCIEDAD CAMBIA SU RAZÓN SOCIAL A: "MANGOZ LTDA". QUE POR ACTA NÚMERO 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NÚMERO 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. QUE POR ACTA NÚMERO 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NÚMERO 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO RAZÓN SOCIAL A: ARQUIPROYING S.A.S., Domicilio legal: CALLE 64 NO. 45 - 16 APARTAMENTO 502, BUCARAMANGA; actividad: OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2016/05/31 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, PRIMERO: OBJETO SOCIAL. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, CLÍNICAS, HOSPITALES, VÍAS, PUENTES, CONSULTORÍAS Y PROVEEDOR EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRECISIÓN, TELECOMUNICACIONES, DOTACIONES Y MATERIAS PRIMAS Y ADEMÁS EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES LÍCITAS AMPARADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO NACIONAL O INTERNACIONAL; y, cuyo REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE es CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: SOLICITUD DE PETICIÓN AL SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ; CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL BUCARAMANGA; CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN; ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA ARQUIPROYING S.A.S. PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL EN ECUADOR Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL PARA LA SUCURSAL; ESCRITURA DE REFORMAS DE LA COMPAÑÍA, ACTAS NÚMEROS 01 Y 04; Y, PODER GENERAL PARA EL APODERADO GENERAL y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del VICECONSUL el 5 de diciembre de 2017.

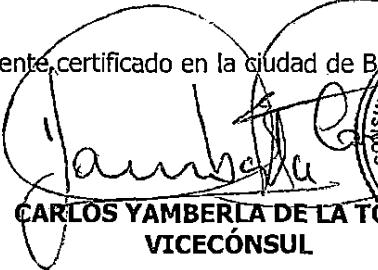
  
CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA

USO OFICIAL

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA Nro. 6/2017

Quién suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía ARQUIPROYING S.A.S. , está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de BOGOTÁ COLOMBIA, el 5 de diciembre de 2017.

  
CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE  
VICECÓNSUL

Arancel Consular: III 14.1

Valor: \$700,00



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2013\_1701002 c. 4018 -----

FACTURA N° 1989

Según lo dispuesto por el Art. 18 & 5 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en \_\_\_\_\_, folja(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto.

Quito, a 14 Dic 2017

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2017/11/22 HORA: 16:4:20  
8061352



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Q00C0DC7A5

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
ARQUIPROYING S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 19 DE 2016

ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR.  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2017  
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-024361-16 DEL 1987/11/06  
NOMBRE: ARQUIPROYING S.A.S.

NIT: 800015015-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6435306  
TELEFONO2: 6435306  
TELEFONO3: 3138868197  
EMAIL : proinarpqsas@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6435306  
TELEFONO2: 6435306  
TELEFONO3: 3138868197  
EMAIL : proinarpqsas@hotmail.com

ARQUIPROYING S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1762 DE 1987/08/04 DE NOTARIA 07 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1987/11/06 BAJO EL No 3213 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOCIEDAD COMERCIAL INDU-AGROPECUARIA MANTILLA GONZALEZ Y CIA. LIMITADA"

## C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.1.244 DE FECHA 26-05-2.001 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10-07-2.001, CONSTA: LA SOCIEDAD CAMBIA SU RAZON SOCIAL A: "MANGOZ LTDA".

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NRO. 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NRO. 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO RAZON SOCIAL A: ARQUIPROYING S.A.S.

## C E R T I F I C A

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	1244	2001/05/24	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2001/07/10
ACTA	01	2012/12/18	JUNTA EXTRAORDINARIA	BUCARAMANGA	2012/12/20
ACTA		2016/05/31	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	BUCARAMANGA	2017/11/21

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2016/05/31 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, PRIMERO: OBJETO SOCIAL. CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, CLINICAS, HOSPITALES, VIAS, PUENTES, CONSULTORIAS Y PROVEEDOR EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA CIVIL, ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRECISION, TELECOMUNICACIONES, DOTACIONES Y MATERIAS PRIMAS Y ADEMÁS EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES LICITAS AMPARADAS EN EL CODIGO DE COMERCIO NACIONAL O INTERNACIONAL.

## C E R T I F I C A

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000	\$50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000	\$50.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000	\$50.000,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: SEXTO: REPRESENTACION LEGAL: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL GERENTE.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 04 DE 2013/02/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/02/21 BAJO EL No 108800 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
-------	--------

ARQUIPROYING S.A.S.

GERENTE

JAIMES CASTANEDA CARLOS ALBERTO  
DOC. IDENT. C.C. 91261193



C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: SEPTIMO: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. - DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. - PODRÁ ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, DEMANDAR, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CANCELARLOS. - EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -PREPARAR INFORMES Y BALANCES PARA PRESENTAR ANTE TERCEROS Y ANTE LA LEY COLOMBIANA. -DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. -CUIDAR EL RECAUDO Y FONDOS DE LA EMPRESA. - EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. - CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSIDERE PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLE LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEY COLOMBIANA, PERTINENTE A LAS ACTIVIDADES EMANADAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON ESTE CARGO. EN ADELANTE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ LIMITACIONES EN CUANTO A OPERACIONES, TRANSACCIONES Y CUANTÍAS POR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

C E R T I F I C A  
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

OTRA ACTIVIDAD 1 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

OTRA ACTIVIDAD 2 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: GARCIA VEGA S.A.S.

CONTRA: ARQUIPROYING S.A.S. Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA

OFICIO N° 289 20150000600 DEL 2015/05/08 INSCR 2015/08/25

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO

DE: TECNIESTRUCTURAS LTDA

CONTRA: ARQUIPROYING S.A.S.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN

ARQUIPROYING S.A.S.

CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA  
OFICIO No 2015-00377/OFI.393 DEL 2016/02/15 INSCR 2016/02/22

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO

DE: ALQUILERES Y EQUIPOS DEL ORIENTE LTDA - EQUIORIENTE LTDA  
CONTRA: ARQUIPROYING S.A. Y OTRO  
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA  
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN  
CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA  
OFICIO No 2016-00127/OFI.00348 DEL 2016/10/31 INSCR 2016/11/17

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 24293 DEL 1987/11/06  
NOMBRE: ARQUIPROYING  
FECHA DE RENOVACION: ABRIL 19 DE 2016

[ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.]

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6435306

E-MAIL: proinarpqsas@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE  
ACONDICIONADO.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE  
INGENIERÍA CIVIL

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO  
ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2017/11/22 16:04:20 - REFERENCIA OPERACION 8061352

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES  
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN  
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.



ARQUIPROYING S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

RE  
NO

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

(Pedro Pablo)

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 11/23/2017 8:46:00 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RLX846232731  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ARQUIPROYING SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005635515

Q00C0DC7A5 Expedido (mm/dd/aaaa): 11/22/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2011-1701002 4018

FACUTRA N° 31980

Según lo dispuesto por el Art. 18 & 5 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en 9 folio(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto.

14 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2017/11/22 HORA: 16:4:20  
8061352

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Q00C0DC7A5

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCAZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
ARQUIPROYING S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

- EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ABRIL 19 DE 2016

ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR.  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2017  
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-024361-16 DEL 1987/11/06  
NOMBRE: ARQUIPROYING S.A.S.

NIT: 800015015-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6435306  
TELEFONO2: 6435306  
TELEFONO3: 3138868197  
EMAIL : proinarpqsas@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 6435306  
TELEFONO2: 6435306  
TELEFONO3: 3138868197  
EMAIL : proinarpqsas@hotmail.com

ARQUIPROYING S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1762 DE 1987/08/04 DE NOTARIA 07 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1987/11/06 BAJO EL No 3213 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOCIEDAD COMERCIAL INDU-AGROPECUARIA MANTILLA GONZALEZ Y CIA. LIMITADA"

## C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO.1.244 DE FECHA 26-05-2.001 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10-07-2.001, CONSTA: LA SOCIEDAD CAMBIA SU RAZON SOCIAL A: "MANGOZ LTDA".

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NRO. 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20/12/2012, BAJO EL NRO. 107563, DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO RAZON SOCIAL A: ARQUIPROYING S.A.S.

## C E R T I F I C A

QUE Dicha SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
1244	2001/05/24	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2001/07/10	
ACTA					
01	2012/12/18	JUNTA EXTRAORDINARIA	BUCARAMANGA	2012/12/20	
ACTA					
	2016/05/31	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	BUCARAMANGA	2017/11/21	

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DE FECHA 2016/05/31 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, PRIMERO: OBJETO SOCIAL. CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, CLINICAS, HOSPITALES, VIAS, PUENTES, CONSULTORIAS Y PROVEEDOR EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERIA CIVIL, ADMINISTRACION Y CIENCIAS SOCIALES, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRECISION, TELECOMUNICACIONES, DOTACIONES Y MATERIAS PRIMAS Y ADEMÁS EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES LICITAS AMPARADAS EN EL CODIGO DE COMERCIO NACIONAL O INTERNACIONAL.

## C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO		2.000	\$50.000,00
CAPITAL SUSCRITO		1.000	\$50.000,00
CAPITAL PAGADO		1.000	\$50.000,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: SEXTO: REPRESENTACION LEGAL: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL GERENTE.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 04 DE 2013/02/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/02/21 BAJO EL No 108800 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
-------	--------

ARQUIPROYING S.A.S.

GERENTE

JAIMES CASTANEDA CARLOS ALBERTO  
DOC. IDENT. C.C. 91261193

## CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 18/12/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: SEPTIMO: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. - DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. - PODRÁ ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, DEMANDAR, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, CANCELARLOS. - EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -PREPARAR INFORMES Y BALANCES PARA PRESENTAR ANTE TERCEROS Y ANTE LA LEY COLOMBIANA. -DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. -CUIDAR EL RECAUDO Y FONDOS DE LA EMPRESA. - EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. - CONSTITUIR LOS APoderados JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE CONSIDERE PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEY COLOMBIANA, PERTINENTE A LAS ACTIVIDADES EMANADAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON ESTE CARGO. EN ADELANTE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ LIMITACIONES EN CUANTO A OPERACIONES, TRANSACCIONES Y CUANTÍAS POR DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

## CERTIFICA

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

OTRA ACTIVIDAD 1  
ACONDICIONADO.

4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE

OTRA ACTIVIDAD 2  
INGENIERÍA CIVIL

4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE

## CERTIFICA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE: GARCIA VEGA S.A.S.

CONTRA: ARQUIPROYING S.A.S. Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN  
CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA  
OFICIO N° 289 20150000600 DEL 2015/05/08 INSCR 2015/08/25

CERTIFICA

PROCESO EJECUTIVO

DE: TECNIESTRUCTURAS LTDA

CONTRA: ARQUIPROYING S.A.S.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN

ARQUIPROYING S.A.S.

CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA  
OFICIO No 2015-00377/OFI.393 DEL 2016/02/15 INSCR 2016/02/22

C E R T I F I C A

PROCESO EJECUTIVO

DE: ALQUILERES Y EQUIPOS DEL ORIENTE LTDA - EQUIORIENTE LTDA  
CONTRA: ARQUIPROYING S.A. Y OTRO  
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA  
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ARQUIPROYING, UBICADO EN  
CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA, BUCARAMANGA  
OFICIO No 2016-00127/OFI.00348 DEL 2016/10/31 INSCR 2016/11/17

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 24293 DEL 1987/11/06

NOMBRE: ARQUIPROYING

FECHA DE RENOVACION: ABRIL 19 DE 2016

[ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.]

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 64 # 45 - 16 APARTAMENTO 502 BARRIO LA FLORESTA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 6435306

E-MAIL: proinarpqsas@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

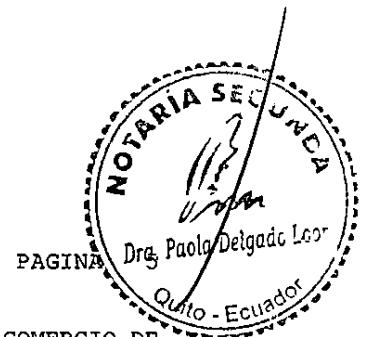
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2017/11/22 16:04:20 - REFERENCIA OPERACION 8061352

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.



ARQUIPROYING S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

RE  
NO

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a PEDRO PABLO CONTRERAS PACHECO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

(Pedro Pablo)

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 11/23/2017 8:46:00 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RLX846232731  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ARQUIPROYING SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:  
LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005635515

Q8OC0DC7A5 Expedido (mm/dd/aaaa): 11/22/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2011-1701002 C 4018

FACTURA N° 11980

Según lo dispuesto por el Art. 18 § 5 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en... 3..., foja(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto.

14 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BALLESTEROS BECERRA MYRIAM

(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: AUTORIDAD EXPEDIDORA

(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: GOBERNACION DE SANTANDER

(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - Á:)

El: 10/27/2017 12:21:04 p. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RKZB12219751

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

PASAPORTE ORDINARIO

Número de hojas apostilladas: 16

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005509833

AR125452 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/18/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO LAS PERMIS POR LA LEY  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VEGA LOPEZ CARLOS EUGENIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PELAYO JACQUELINE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-08-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-12

ESTADO CIVIL

*Juan Lopez*  
ESTADO CIVIL

V1338978222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

FECHA DE  
IDENTIDAD / EXT  
NOMBRE Y APELLIDOS  
VEGA PELAYO  
PEDRO JULIAN

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia -

Duitama (Boyacá)

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-09

ACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE -

ESTADO CIVIL CASADO

MERCY SHIRLEY

CACHAY SOLER



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION. DUPLICADO  
EXENCION O PAGO DE MULTA



Elegiciones Generales 2017 Segunda Vuelta

173829553-7 000 0000

VEGA PELAYO PEDRO JULIAN

4 USD.0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO  
5571720 11/10/2017 9:11:13

### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a .....19 DÍC. 2017.....

*Val V*  
Dr. Pablo Vela Valero  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Abogado Christian D. Játiva L., con matrícula profesional número 17-2013-340 del F.A., protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en **DIECISEIS** fojas útiles, y en esta fecha la **COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA ARQUIPROYING SAS, A FAVOR DE PEDRO JULIAN VEGA PELAYO.**- Quito, a 13 de Diciembre del 2017.-

**DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**

Se protocolizó ante el **DOCTOR PABLO VELA VALLEJO** Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**, otorgada por la **COMPÀÑIA ARQUIPROYING SAS**, a favor de **PEDRO JULIAN VEGA PELAYO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil diecisiete.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LAS RESPECTIVAS MATRICES DE PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ARQUIPROYING SAS; Y, PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA ARQUIPROYING SAS, A FAVOR DE PEDRO JULIAN VEGA PELAYO, PROTOCOLIZADAS EN ESTA NOTARIA, CON FECHAS 13 DE DICIEMBRE DEL 2017; Y, 13 DE DICIEMBRE DEL 2017, RESPECTIVAMENTE. TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000853, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, EN LA QUE RESUELVE CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Y PROTOCOLIZADOS EN ESTA NOTARIA, CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN.- QUITO, A 30 DE ENERO DEL 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000074906



20181701002O00237

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

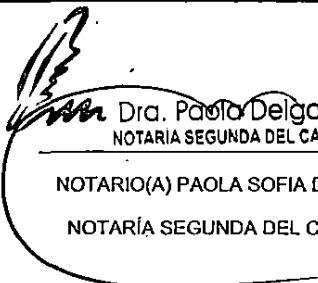
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002O00237

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2018, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ARQUIPROYING SAS; Y, PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PODER Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P05452; 20171701002P05451

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715131544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000853
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 7918



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	67012
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	673
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1758295537	VEGA PELAYO PEDRO JULIAN	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARQUIPROYING S.A.S.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000853 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA: 26/01/2018.- SE ADJUNTAN (2) PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL DMQ CON FECHA 13/12/2017; Y, (1) PROTOCOLIZACION EFECTUADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEXTO DEL DMQ CON FECHA 16/01/2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL